

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de Fecha Dos de Junio del Dos mil Quince, que literalmente dice:

CONSTANCIA, El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, por este medio hace constar que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esta Secretaría de Estado no cuenta con Deuda Pública pendiente de pago en el periodo comprendido desde el **1 de enero al 31 de mayo de 2015**. Y para los fines que estime conveniente se firma la presente a los 2 días del mes de junio de 2015. (F y S)
Lic. Ramón Ramírez, Gerente Administrativo Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Dos de Junio del Dos Mil Quince.


Lic. María de los Angeles Milla Gúnera
Secretaria General

